

-.DECRETO Nº 075/2023.-

VISTO: El pedido de un subsidio “no reintegrable” solicitado por el Director de Deportes y Recreación de esta Municipalidad, y;

CONSIDERANDO: Que el próximo viernes 14 de Abril, se realizará en el Paseo del Hermanamiento un show boxístico amateur denominado 2º FESTIVAL DE BOXEO HOMENAJE A JUAN DOMINGO “MARTILLO” ROLDÁN con la presentación de exponentes locales y zonales, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: OTÓRGUESE un subsidio no reintegrable a la Dirección de Deportes y Recreación de esta Municipalidad, de **\$.300.000,00** (PESOS TRESCIENTOS MIL C/00/100) destinados a gastos por la realización del “SHOW BOXÍSTICO AMATEUR”.....

Artículo 2º: IMPÚTESE a la partida 2.01.03.05.01.02.05 “*Otros Subsidios*” del presupuesto de gastos vigente.....

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 13 de Abril de 2.023.-.-.-.-.